

SELLO QVARTO, VEINTI
 DE MARAVEDIS, AÑO DE
 DE SEISCIENTOS Y SE

En la construc-
 cion de un molino
 en Aljara II.

19
 Este Memorial de Juan Real Pen. onme de
 el heredamiento de la Reg.^a de Aljara, haciendo rela-
 cion de q. hanuero ocurrido en dha Reguina la
 novedad de haver proyectado Exonimo Sanchez un
 molino Arriero en la har.^a y casa q. e sobre ella
 posee el Com.^{to} y Vecinos de la S.^{ta} Trinidad
 de esta Ciudad, por contrato q. dho Sanchez tiene hecho
 con dho Com.^{to} y confesio hanen emperado a hacer
 la obra y para dho molino, no solo sin la liz.^a q.
 deve preceder de este Ayuntam.^{to} como Duero que el
 de las Aguas, si tambien contraviniendo a lo acordado
 por esta Ciudad en diferentes canones q. tiene
 negada a dho Com.^{to} la gracia q. ha solitado
 p. la referida fabrica del molino en dho diti
 por los graves perjuicios q. le requirvan a la
 Tenida R. y demas derechos; Como tambien a lo
 intererado en dha Reguina, por la escasez de agua
 q. tiene y poca caida de ella, p. p. la construccion
 de dho molino experimentarian quebranto grave
 mas de Matrona tanllas q. niega lo can-
 se, y q. no obstante las provis. dadas p. el S.^{to}
 Interio. Com.^{to} p. la suspensio de dha obra